

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA


PROYECTO NUEVO


Oficio SD 018-23-24 del 24 de octubre de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., decide reasignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 45 DE LA LEY N° 8395, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2003 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 23.989 para reasignarlo a la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Atentamente,


EDEL BEALES NOBOA
DIRECTOR a.i.


SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la Republica de Costa Rica

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 018-23-24

Paula Samborick
3:16 p.m.
24-10-2023

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

Esta Presidencia comunica que de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento Legislativo reasigno un proyecto de ley a comisión legislativa

La lista de asignación de los proyectos de ley, se incorpora en el Acta para su debida publicidad y divulgación.

9/07/20 *Guarín*